a/

43-

Asunción, 5 de Marzo de 1898.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en esta fecha;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º. Nómbrase al Señor Facundo González Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, en reemplazo del Doctor Venancio V. López, que renunció.

Art.º 2º. Nómbrase al Señor Juan C. Aponte Agar Fiscal en lo Civil, en sustitución de Don Facundo González, que pasa á ocupar otro puesto.

Art.º 3º. Dense las gracias al renunciante, Doctor Venancio V. López, por los servicios prestados.

Art.º 4º. Comuníquese, publíquese y dése al R.O. y archívese.

Rufino Maz